FICHA TÉCNICA

EJÉRCITO NACIONAL

BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 41 CM X 42.5 CM

JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01030 / INT-1



Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 41 CM X 42.5 CM LARGO

JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 01030 / INT-1

CONTENIDO

Pág.

1. OBJETO:.....2
2. DEFINICIONES:.....2
3. DESCRIPCIÓN:4
4. RECEPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:8
5. NORMATIVIDAD APLICABLE11
6. ANEXOS11
7. CONTROL DE REVISIONES.....11

Elaboró	Revisó	Aprobó
AA-14 CLAUDIA PEREZ TORRADO Analista Diseño Investigación y Desarrollo TS.18 CLEOTILDE BAEZ DAZA Coordinadora Diseño Investigación y Desarrollo CT. MARIA ALBERTO SIERRA ZAMBRANO Oficial de Producción (E)	TC. ALVARO ANDRES CALDERON POLANIA Comandante BAINT TC. GUSTAVO ADOLFO BELTRAN Director Estructuración Técnica del Ejército Nacional	CR. BORIS BORMAN FONSECA REITA Jefe de Departamento de Logistica del Ejército Nacional

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL	FICHA TÉCNICA BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 41 CM X 42.5 CM LARGO		
Código: FO-JEM-DIPLA-034	Versión: 1	Fecha de emisión: 2012-12-14	Página: 2 de 11

1. OBJETO:

Esta ficha técnica tiene tiene por objeto establecer los requisitos y características que debe cumplir LA BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 41 CM X 42.5 CM largo, utilizada para empacar individualmente los uniformes camuflados confeccionados en el Batallón de Intendencia N° 1 "LAS JUANAS".

2. DEFINICIONES

Para efecto de la presente ficha se establecen las siguientes definiciones:

Acreditación:	Atestación de tercera parte relativa a un organismo de evaluación de la conformidad que manifiesta la demostración formal de su competencia para llevar a cabo tareas específicas de evaluación de la conformidad.
Auditor técnico de producto.	persona capacitada y experimentada que se designa para revisar, examinar y evaluar la conformidad de un producto.
Atestación:	Emisión de una declaración, basada en una decisión tomada después de la revisión de que se ha demostrado que se cumplen los requisitos específicos.
Certificación	Atestación de tercera parte relativa a productos
Certificado de conformidad:	Documento emitido de acuerdo con las reglas de un sistema de certificación, en el cuál se manifiesta adecuada confianza que un producto debidamente identificado está conforme con una norma técnica u otro documento normativo especifico.
Comité Técnico De Recepción:	Grupo de personas designadas por la Entidad contratante encargadas de evaluar la conformidad de los productos, adquiridos bajo las diferentes modalidad de compras.
FICHA Técnica	Documento que define las características requeridas de un producto y que es aplicada cuando no existe Norma Técnica del Ministerio de Defensa.
Entrega Parcial	Entrega de parte de un lote.
Lote:	Conjunto de elementos con características similares o que se fabrican bajo condiciones de producción uniforme, que se someten a inspección como un conjunto unitario.
Lote De Entrega	Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una o varias plantas bajo condiciones de producción presumiblemente uniformes, puesta a disposición de la entidad contratante para ser sometida a inspección como uno o varios conjuntos dependiendo del número de orígenes productivos (plantas-maquillas) que lo conforman.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

REVISADO

Materia prima:	Producto no elaborado que se incorpora en la primera fase del proceso de producción para su posterior transformación o componente del producto terminado antes de ser confeccionado o incorporado al producto terminado que se requiere elaborar.
Muestra:	Cantidad especificada de elementos extraídos de un lote que sirve para obtener la información necesaria que permite apreciar una o más características de él.
Muestra de referencia	muestra de un lote de materia prima o de producto terminado que se conserva con el propósito de servir como muestra para análisis en caso de ser necesario, durante el periodo de validez del lote en cuestión.
Tolerancia:	Diferencia de medidas permitidas en una dimensión. Consiste en una medida máxima y otra mínima entre las que se tiene que encontrar la medida realizada para que ésta se considere válida. En caso contrario esa dimensión no cumple las especificaciones y tiene que ser rechazada.
Plan de muestreo	La combinación del (los) tamaño(s) de muestra que se usan, y los criterios asociados de aceptabilidad del lote.
Producto terminado:	Elemento fabricado y que se ha sometido a todas las etapas y procesos de producción necesarias para cumplir los requisitos técnicos establecidos por la entidad contratante.

2.2. APLICACIÓN

Para aplicar esta ficha técnica en procesos de adquisición, se debe especificar en los pliegos de condiciones respectivos los siguientes aspectos:

2.2.1 Determinar la dimensión de LA BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 41 CM X 42.5 CM de largo de acuerdo con el numeral 3.2

2.2.2 Determinar la composición de LA BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 41 CM X 42.5 CM de largo de acuerdo con el numeral 3.2

2.2.3. En caso de establecerse condiciones de empaque y rotulado diferentes a los especificados en esta ficha técnica, éstas deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista.

2.2.4. En caso de que la Fuerza requiera código de barras, ésta debe entregar la información correspondiente.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

REVISADO

2.2.5. La fuerza determinara al contratista el tamaño de la bolsa (mínimo, intermedio y máximo)
2.2.6. En caso de existir controversia entre el texto donde se describen las características del elemento y si existieren figuras, prevalecerá el texto.

2.2.7. La Fuerza debe establecer la muestra que se usará como muestra de referencia para efectos de verificación, color, diseño y acabados, si así lo requiere.

3. DESCRIPCIÓN:

3.1. REQUISITOS GENERALES

Para efectos de la presente Ficha Técnica BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 41 CM X 42.5 CM largo utilizada para cubrir los uniformes camuflados confeccionados en la sección de driles y sección de sobre medidas con el fin de protegerlos del polvo y demás elementos externos que puedan afectar la calidad y presentación del producto .

La verificación de los requisitos generales debe hacerse según lo establecido en el numeral 4.4.1 VERIFICACION DE LAS CARACTERISTICAS DIMENSIONALES Debe cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos como el diseño de la bolsa, estampado y dimensiones presentes dentro de la presente ficha técnica con el fin de garantizar la calidad del mismo.

3.1.2 ACABADO. la BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 41 CM X 42.5 CM de largo debe presentar uniformidad en el color presente en el estampado de los logotipos de los escudos que sean claros y legibles, así como los textos y estar libre de cualquier rotura apreciable a simple vista en la bolsa, que puedan causar algún daño a la prenda que va empacada, ni a quien lo manipula. No debe presentar fallas como hoyos, roturas y que cumpla con la capacidad para empacar la prenda para la cual fue destinada la bolsa con el fin de que no afecte su desempeño en el uso. Los anteriores requisitos se deben hacer mediante inspección visual.

ESPACIO EN BLANCO

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

REVISADO

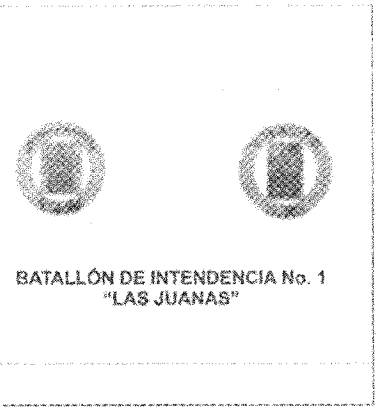
3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS. La BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 41 CM X 42.5 CM de largo, debe cumplir con los siguientes requisitos estipulados en la tabla N° 1.

TABLA N°1. BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE DE 41 CM X 42.5 CM LARGO

COLOR	Transparente – impresa
TIPO DE MATERIAL	Polietileno baja densidad 641

DIMENSIONES

ESPECIFICACIONES			LIMITES			GRAFICA
	cm	**Pulgadas**	**Mínimo**	**Intermedio**	**Máximo**	
Ancho total Cota A	x	NA	41	41.5	42	
Largo Cota B	x	NA	41.5	42	42.5	
Fuelle fondo Cota C	x	NA	3.5	4.0	4.5	
Solapa Cota D	x	NA	7.5	8.0	8.5	
Largo total (cota A + cota B + cota + C)	x	NA	52.5	54.0	55.5	
Calibre (pulgada)			0.0028	0.0030	0.0032	
Peso (g)			26.89	29.06	32.13	

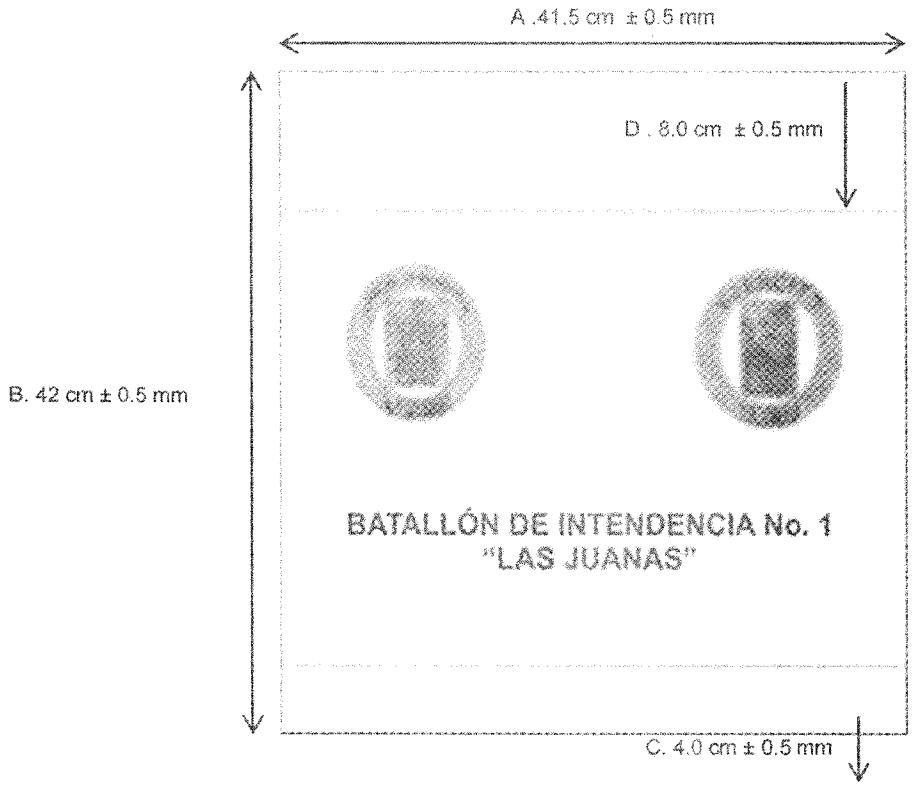


Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL	FICHA TÉCNICA BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 41 CM X 42.5 CM LARGO		
Código: FO-JEM-DIPLA-034	**Versión:** 1	**Fecha de emisión:** 2012-12-14	**Página:** 6 de 11

PLANO TECNICO DIMENSIONES DE LA BOLSA



La bolsa debe tener una impresión por una cara, con un área de 27 cm ± 0.5 mm tomada desde donde inicia el primer logo correspondiente al escudo del BAINT hasta donde termina el segundo escudo de EJERCITO por un largo de 9 cm ± 0.2 mm.

Cada bolsa debe ser de color transparente, con una impresión por una cara del escudo del Ejercito Nacional a color al lado derecho con un diámetro de 9 cm ± 0.2 mm y el escudo del Batallón de Intendencia al lado izquierdo con un diámetro de 9 cm ± 0.2 mm , ubicados en el centro a lado y lado ; debajo de estos una leyenda con una distancia de 3.7 cm ± 0.2 mm centrado de lado a lado que diga BATALLON DE INTENDENCIA Nº 1 " LAS JUANAS".

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

REVISADO

La solapa de la bolsa deberá ir ubicada en la parte delantera de la cara impresa; de tal manera que al introducir la prenda sea manejable para cerrar la bolsa así la solapa cubre en su totalidad la boca de la bolsa por la cara no impresa .

El tamaño de la letra para la leyenda debe ser Arial Black numero 46

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 Empaque: Las bolsas para el embalaje del uniforme camuflado deben ser empacadas en cajas de cartón las cuales brinden protección al producto durante su transporte y almacenamiento.

Colectivamente se deben hacer 20 paquetes de 50 unidades cada uno, los cuales deben ser empacados en una caja de cartón.

3.3.2 Rotulado:

ROTULADO INDIVIDUAL.
Al interior da cada paquete de bolsas tendrá un rotulo pequeño con los datos del proveedor, numero de contrato y fecha, con el fin de darle un control especifico a cada lote bolsas adquiridas.

ROTULADO COLECTIVO.
Para efectos de almacenaje y control por parte del almacén de materia prima del Batallón de Intendencia N° 1 " Las Juanas" , los paquetes de bolsas deben venir almacenados en cajas de cartón , el cual deberá llevar en la parte frontal un rotulo en un lugar visible y fácil de reconocer, que contenga la siguiente información .

- Nombre del producto
- Datos del proveedor o fabricante
- Composición
- País de origen
- Fecha de fabricación.
- Número y año del contrato.
- Número de unidades que contiene
- Peso Neto
- Peso Bruto
- Volumen

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

APROBADO SOPORTE

- Referencia a la presente especificación técnica
- Unidad de medida
- Código SAP 1388945 C/U

Para efectos del almacenaje y control por parte del almacén de materia prima del Batallón de ASPC N° 21 , este elemento deberá tener un rotulo en las cajas de empaque colectivo, estos deberán ser centrados y cumplir lo estipulado en la FT.0133.DINTR/2008- **IDENTIFICACIÓN CODIGO DE BARRAS EJÉRCITO NACIONAL.**

- Recomendaciones de uso
- Recomendaciones de almacenamiento

4. RECEPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

4.1 PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO

4.1.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISTOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO.

4.2.1 Muestreo: De cada unidad, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número indicado en la Tabla 2. Sobre cada una de las unidades de la muestra, se debe efectuar una inspección visual para verificar si éstos cumplen las condiciones generales, de empaque y rotulado especificado en la presente ficha técnica. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 4,0%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO 2859 – 1.

TABLA 2. PLAN DE MUESTREO PARA EVALUAR CONDICIONES GENERALES, DE EMPAQUE Y ROTULADO.

Tamaño del lote (Por Unidad)	Tamaño de la muestra (Por Unidad)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
51 - 90	2	0	1
91 - 280	5	0	2
281 - 500	8	1	3
501 - 1200	13	1	4
1201 - 3200	20	2	5

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

VISADO INFORE

3201 – 10.000	32	3	6
10.001 – 35.000	50	5	8
35.001 – 150.000	80	7	10
150.001 o más	125	10	13

NOTA 1: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser el acordado entre el proveedor y el comprador.

4.2.2. CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA CONDICIONES GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.2.1; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo se debe devolver el lote al proveedor. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo, se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.3.1, con la condición que para la próxima entrega se aplicará un plan de muestreo simple inspección normal bajo las mismas condiciones.

4.3. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZOS PARA REQUISITOS ESPECIFICOS.

4.3.1 Muestreo. Para verificar los requisitos especificados en la presente ficha técnica, se debe sacar al azar de entre la muestra tomada en el numeral 4.1.1 dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestra indicado en la tabla 3. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S – 3 inspección reducida y un NAC del 4,0 %, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC –ISO 2859-1.

Tabla 3. PLAN DE MUESTREO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS

Tamaño del lote (Unidades)	Tamaño de la muestra (Unidades)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
51 – 150	2	0	1
151 – 3200	5	0	2
3201 – 35 000	8	1	3
35 001 ó más	13	1	4

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

REVISADO SIFORE

NOTA 2: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar deberá ser el acordado entre el proveedor y el comprador.

4.3.2 Criterios de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se aceptará el lote; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo, el lote se rechaza. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo se debe aceptar el lote, con la condición que para la próxima entrega se aplicará un plan de muestreo simple, inspección normal, bajo las mismas condiciones.

4.4 MÉTODOS DE ENSAYO

4.4.1 La verificación de La BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 41 CM X 42.5 CM largo debe realizarse mediante inspección visual. Si es solicitado, se debe comparar con una muestra de referencia. La determinación de las dimensiones debe efectuarse utilizando un instrumento de capacidad y precisión de acuerdo con la dimensión y elemento a medir. atendiendo las recomendaciones establecidas en las normas técnicas colombianas respectivas, aplicadas a la metrología y mediciones en General.

4.5. PRUEBA TECNICA

La BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 41 CM X 42.5 CM de largo deberá someterse a los ensayos que se establecen en la Tabla N° 1 por un laboratorio certificado ante la SIC o la ONAC, para cumplir con la presente Ficha Técnica.

Durante la etapa pre-contractual, el oferente debe presentar un (1) paquete de cincuenta (50) unidades, con las características solicitadas en el numeral *3. REQUISITOS*, con el fin de desarrollar la correspondiente prueba de máquina.

Para la etapa contractual el Comité Técnico Evaluador debe tomar las cantidades establecidas en el plan de muestreo, (según lo establecido en el numeral 4. RECEPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS, con el propósito de verificar que el elemento cumpla con las condiciones descritas dentro del mismo.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

REVISADO

Así mismo, deberá entregar la muestra establecida a la sección de Control de Calidad para realizar la correspondiente prueba de máquina. Estas deben ir embaladas, codificadas, selladas y firmadas por parte del Comité Técnico Evaluador y Supervisor del contrato.

NOTA: El oferente debe hacer reposición de los elementos utilizados en el momento de la prueba de máquina como (Insumos y materiales) ya que forman parte del total del lote contratado.

5. NORMATIVIDAD APLICABLE

GTMD 0004-A2 GUIA TECNICA EVALUACION DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA.

6. ANEXOS

Ficha Técnica BOLSA PLASTICA TRASPARENTE DE 41X42,5 CM LARGO – A0

7. CONTROL DE REVISIONES

Revisión y/o Actualización	Modificaciones	*Fecha*
A0	Se hizo migración de la información de la Especificación Técnica BOLSA PLASTICA TRASPARENTE DE 41X42,5 CM LARGO – A6, al Formato de FICHA TÉCNICA - JELOG-DINTR, de acuerdo a lo ordenado según oficio N° 20164150516893 /26/02/2016, solicitud enviada por la DINTR, emitido por la Jefatura de Planeación de Ejercito.	16-05-2016
A1	Se hace actualización debido a la Reestructuración del Estado Mayor del Ejército Creación de la Jefaturas de Estado Mayor y Creación de los Comandos Funcionales, según Directiva Transitoria ***0362/2015*** "Reestructuración Estado Mayor Ejército, de acuerdo a radicado No 20162182948083 de 22/09/2016	23/09/2016

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial